

DESAFÍOS GEOPOLÍTICOS EN EL CONTINENTE BLANCO: LA APLICACIÓN DE UNA ESTRATEGIA MULTI-VECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES CHILENOS EN LA ANTÁRTICA∞

FRANCISCA CARRASCO MOLINA•

RESUMEN

La Antártica se caracteriza por ser un continente de cooperación internacional, paz e investigación científica. Con una extensión de 14 millones de metros cuadrados, el continente blanco posee una vasta cantidad de recursos naturales; entre ellas la mayor reserva de agua dulce en el mundo, grandes yacimientos de gas natural y petróleo, convirtiéndola en una zona geoestratégica de interés internacional. En este sentido, el Tratado Antártico emerge en el siglo XX como una rara victoria política en medio de las tensiones internacionales por el periodo de Guerra Fría, deteniendo así una lucha por la soberanía de los recursos naturales de la zona, optando por el camino de cooperación entre países en aras de la investigación científica y la paz. Y, si bien, hasta el momento la Antártica se ha librado de ser el centro de un conflicto armado gracias a este tratado, no es exactamente por su irrelevancia estratégica. Es más, mientras nos acercamos al año 2048, en que podría eventualmente revisarse el Protocolo de Protección del Medioambiente Antártico, desafíos como la emergencia climática, el crecimiento demográfico y la escasez de recursos hacen pensar que la competencia geoestratégica por estos recursos podría reactivarse, haciendo que Estados más influyentes en el escenario internacional busquen posicionarse para tener una ventaja estratégica en el territorio, lo que nos obliga como país a reforzar nuestra presencia como originarios reclamantes de la soberanía antártica, y optar por la prevalencia de la diplomacia con estos Estados. Este artículo postula la implementa-

-
- Internacionalista de la Universidad de Chile, Licenciada en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Diplomada en Geopolítica de los Conflictos Congelados de la Universidad Complutense de Madrid, Diplomada en Seguridad Internacional y Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra del Ejército de Chile. Investigadora de la Revista Tarpán de Estudios Euroasiáticos. shamsia.sun@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-8400-9843>

∞ Fecha de recepción: 060125 - Fecha de aceptación: 160625

ción de la diplomacia multivectorial como un mecanismo de disuasión y protección de los intereses chilenos en el territorio antártico.

Palabras clave: *Soberanía antártica; recursos naturales; competencia geoestratégica; mecanismos de disuasión; estrategia multivectorial.*

GEOPOLITICAL CHALLENGES IN THE WHITE CONTINENT: THE APPLICATION OF A MULTIVECTOR STRATEGY FOR THE PROTECTION OF CHILEAN INTERESTS IN ANTARCTICA

ABSTRACT

Antarctica is characterized by being a continent of international cooperation, peace and scientific research. With an area of 14 million square meters, the white continent has a vast number of natural resources, including the largest reserve of fresh water in the world, large deposits of natural gas and oil, making it a geostrategic area of international interest. In this sense, the Antarctic Treaty emerged in the twentieth century as a rare political victory amid international tensions due to the Cold War period, thus stopping a struggle for the sovereignty of the area's natural resources, opting for the path of cooperation between countries for the sake of scientific research and peace. And, although Antarctica has been spared from being the center of an armed conflict thanks to this treaty, it is not exactly because of its strategic irrelevance. Moreover, as we approach the year 2048, when the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty could be eventually reviewed, challenges such as the climate emergency, population growth and resource scarcity suggest that geostrategic competition for these resources could be reignited, causing more influential states on the international stage to seek to position themselves to have a strategic advantage in the territory, which forces us as a country to strengthen our presence as original claimants of Antarctic sovereignty, opting for the prevalence of diplomacy with these states. This article postulates the implementation of multivector diplomacy as a mechanism for deterrence and protection of Chilean interests in the Antarctic territory.

Key words: *Antarctic sovereignty; natural resources; geostrategic competition; deterrence mechanisms; multi-vector strategy.*

DESAFIOS GEOPOLITICOS NO CONTINENTE BRANCO: A APLIÇÃO DE UMA ESTRATÉGIA MULTI-VECTORIAL PARA PROTEGER OS INTERESSES CHILENOS NA ANTÁRTIDA

RESUMO

A Antártica é caracterizada por ser um continente de cooperação internacional, paz e pesquisa científica. Com uma extensão de 14 milhões de metros quadrados, o continente branco possui uma vasta quantidade de recursos naturais, incluindo a maior reserva de água doce do mundo, grandes depósitos de gás natural e petróleo, tornando-se assim uma zona geoestratégica de interesse internacional. Neste sentido, o Tratado Antártico emergiu no século XX como uma rara vitória política em meio às tensões internacionais da Guerra Fria, detendo assim uma luta pela soberania dos recursos naturais da região, optando pelo caminho da cooperação entre países em prol da pesquisa científica e da paz. E, embora até o momento a Antártica tenha conseguido evitar se tornar o centro de um conflito armado graças a este tratado, não é exatamente devido à sua irrelevância estratégica. Além disso, à medida que nos aproximamos do ano de 2048, quando o Protocolo de Proteção Ambiental ao Tratado da Antártica poderá eventualmente ser revisado, desafios como a emergência climática, o crescimento populacional e a escassez de recursos indicam que a competição geoestratégica por esses recursos poderá ser reativada, levando Estados mais influentes no cenário internacional a buscarem posições para obter uma vantagem estratégica no território, o que nos obriga como país a reforçar nossa presença como reivindicantes originais da soberania antártica e a optar pela prevalência da diplomacia com esses Estados. Este artigo postula a implementação da diplomacia multivectorial como um mecanismo de dissuasão e proteção dos interesses chilenos no território antártico.

Palavras-chave: Soberania antártica; recursos naturais; competição geoestratégica; mecanismos de dissuasão; estratégia multi-vectorial.

Introducción

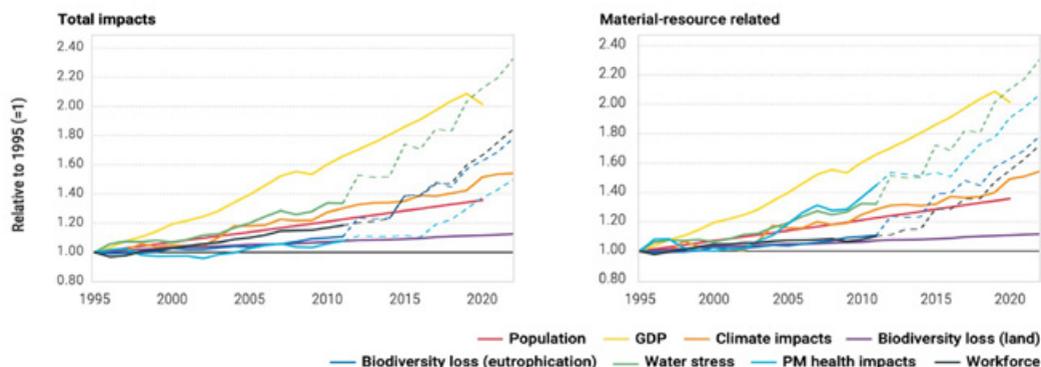
En la actualidad, la Antártica se observa como un ejemplo de una atípica victoria en medio de un periodo caracterizado por tensiones internacionales. El camino de cooperación establecido por los países firmantes del Tratado Antártico¹, cerraron el capítulo de competencia estratégica por el continente blanco en la Guerra Fría, abriendo en cambio

1 Los signatarios originales del Tratado Antártico fueron Argentina, Australia, Bélgica, Chile, la República Francesa, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, la Unión del África del Sur, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

espacios de cooperación en aras del progreso, la investigación científica y la paz (Tratado Antártico, 1959). Sin embargo, la ausencia de conflictos armados por la prevalencia de este acuerdo internacional no son razones suficientes para pensar que confrontaciones geopolíticas de este tipo se encuentran completamente abandonadas (Buchanan, 2022).

Es más, la continua degradación del medio ambiente, los desafíos de la emergencia climática y la creciente demanda de recursos, ya se encuentra reposicionando la agenda internacional hacia el control de espacios con ventajas geofísicas, haciendo que el extremo austral y antártico sean un objetivo de aspiraciones mundiales (Ortega, 2024). Asimismo, el reciente informe de Perspectivas de Recursos Globales 2024 del Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP) anticipan un aumento del 60% en el consumo de recursos naturales para el año 2060 (UNEP, 2024). En donde el crecimiento de la población, la frecuencia de eventos climáticos (así como de refugiados del cambio climático) y una demanda global por un estilo de vida que consume recursos más rápido de lo que estos se reproducen (ver: figura 1), son solo algunas señales que nos indican la posibilidad de una lucha internacional por asegurar este capital, y al mismo tiempo, haciendo inevitable una reclamación por los recursos antárticos (las reservas hídricas, de hidrocarburos y krill, son solo algunos de los extensos recursos naturales encontrados en el territorio antártico) los cuales serían explotados extensivamente para satisfacer estas necesidades (Ferrada, 2018).

Figura 1:



Impacto ambiental e indicadores socioeconómicos entre 1995-2022. A la izquierda se muestran los impactos totales a nivel mundial y a la derecha, la extracción de recursos y procesamiento de materiales “listos para su uso” como la alimentación y los combustibles. (Fuente: UNEP, 2024).

En este sentido, la creencia inquebrantable de que la Antártica continuará siendo un espacio de paz (incluso después del término del Tratado Antártico) no es solo errónea, sino también peligrosamente ingenua, siendo que las bases históricas del descubrimiento de este continente están cimentadas bajo la explotación comercial (Abdel-Motaal, 2016). En esta misma línea, Forsyth (2018) evidencia el resurgimiento estratégico de las regiones polares en la última década, como una clara señal de futuros enfrentamientos políticos de países que buscarán expandir sus aspiraciones de poder comercial y militar. Un ejemplo de esto, ha sido la declaración del Partido Comunista de la República Popular China en 2015, en donde se apunta a las regiones polares como sus “nuevas fronteras estratégicas”, y espacios fundamentales para reclamar los recursos necesarios para convertirse en una

potencia mundial (Brady, 2017). Esto nos evidencia que la competencia estratégica por los vastos recursos de la Antártica nunca se han detenido, sino que solo han sido paralizados por la vigencia de este acuerdo.

De esta manera, León Wöppke (en Salazar 2018) resalta que si bien el Tratado Antártico permitió la incorporación de nuevos Estados con una capacidad relativa de incidencia en el sistema (como la República Popular de China), hoy, estos Estados convertidos en potencias son aquellos que ejercerán presiones políticas a otros Estados con el objetivo explotar los recursos del continente. Asimismo, el descubrimiento ruso de las mayores reservas de petróleo en la Antártica² ha dado lugar a especulaciones de posibles violaciones al tratado para la apropiación de este recurso, pero ¿qué tan ciertas son estas preocupaciones?

Sobre esto Buchanan (2022) apunta a los desafíos del Tratado Antártico para adaptarse a los avances tecnológico-militares de la actualidad como una de las principales causas. La antigüedad del tratado ha permitido la proliferación de *lagunas jurídicas* que son aprovechadas por Estados que reinterpreten este acuerdo internacional a su conveniencia, esto bajo el pretexto de cooperación y la adhesión a las normas vigentes³. Asimismo, el aumento exponencial de sus signatarios (originalmente 12, hoy los signatarios acumulan un número de 58, con un número de 29 países en estado consultivo), han complejizado las dinámicas de negociación y toma de decisiones (Lazen, 2019). Asimismo, el choque de diversos intereses y las distintas tradiciones jurídicas presentes han dado paso a un proceso de recepción normativa complejo y de una aplicación práctica muchas veces poco eficiente (Ferrada, 2018). Esto abre la necesidad de que Chile, como un país Antártico comience a desarrollar medidas para contrarrestar la competencia estratégica de Estados con mucha más presencia e influencia en el escenario internacional, además de generar una necesidad a nivel de Estado para analizar el estado de las fuerzas geopolíticas y ambientales que están afectando paulatinamente el escenario antártico. En este sentido, este artículo busca proponer la estrategia de diplomacia multivectorial como una solución ante las presiones políticas para la explotación de recursos frente a una eventual revisión del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente, que podría producirse hacia el año 2048, permitiéndole maniobrar su relación con potencias y Estados más influyentes sin perder su ventaja estratégica sobre el continente blanco.

Recursos naturales en juego

Los recursos naturales del territorio antártico presentan de igual manera oportunidades y dificultades para la comunidad internacional, siendo el Tratado Antártico una medida de control hacia la actividad antártica y la cooperación dentro de la mayor zona intacta que queda en la Tierra (Curtin, et al., 2004). Desde su firma en 1959, ha surgido una diversidad de instrumentos dentro del Sistema Antártico, esto en aras de mantener sus recursos naturales bajo una protección legal reconocida internacionalmente. Uno de los primeros esquemas de conservación aplicables a todo el territorio antártico, fueron las

2 El descubrimiento ruso de 510 billones de barriles de petróleo dentro de los territorios reclamados por Chile y Argentina, abre las preocupaciones de otros Estados reclamantes como Reino Unido. <https://www.spectator.co.uk/article/are-we-heading-for-a-new-cold-war-in-antarctica/>

3 Un ejemplo de esto ha sido el uso de tecnología para burlar la geolocalización de sus barcos pesqueros, camuflando efectivamente la presencia de actividades ilegales de pesca en la zona. <https://dialogue.earth/en/ocean/15935-controversy-over-russian-vessel-in-antarctica-reveals-ccamlr-shortcomings/>

Medidas Convenidas para la Protección de la Fauna y de la Flora en la Antártida, adoptadas por la RCTA en 1964, que tenían el fin de extender la protección a especies que vivían en el alta mar (Secretaría del Tratado Antártico, sf). Seguida por la adopción en 1972 de la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas (CCFA) entrando en vigor en 1978, y la adopción de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) en 1980, en vigor desde 1982. Estas convenciones marcan la evolución de las convenciones para la protección del medioambiente, las especies antárticas y del equilibrio ecológico de la zona.

Entre 1982 y 1988, las Partes Consultivas negocian por primera vez una Convención sobre la reglamentación de la actividad minera antártica (CRAMRA). Esta convención se adopta en 1988, pero no entra en vigor, siendo que Australia, junto con Francia y Bélgica, decidieron no ratificarla, alentando al resto de las Partes Consultivas a avanzar hacia otro régimen de protección del medio ambiente antártico (Weber, 2003). Dentro de este marco, es finalmente en 1991 cuando el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente establece un régimen más amplio hacia la protección ecológica (Castillo, 2020). Este último, estipula una prohibición total a las actividades relacionadas a la explotación de los recursos minerales, salvo aquellas enfocadas hacia la investigación científica⁴.

Si bien una eventual revisión del Protocolo sobre la Protección del Medio Ambiente tendría que llevarse a cabo en 24 años más, la reducción de la capa de permafrost antártico han expandido el número de áreas disponibles de recursos naturales de maneras nunca antes vistas en el continente blanco (se prevé que el área libre de hielo aumente en más de 17.000 km² para fines de este siglo), estas circunstancias sumadas a los avances tecnológicos y los estallidos de guerras convencionales y/o comerciales, han disparado el riesgo de que se produzcan actividades mineras en el continente (Talalay y Zhang, 2022). En este sentido, el devenir internacional y los efectos climáticos han propiciado un ambiente para que países hayan cambiado la manera en que operan en la Antártica, conllevando al riesgo que potencias comiencen una campaña revisionista a las estructuras del Sistema Antártico, esto a medida que crecen en poder e influencia (AthenaLab, 2020). Asimismo, Curtin (2004) destaca:

“La naturaleza misma de un sistema que opta por ignorar las reivindicaciones territoriales individuales como parte clave de su estructura se topa con dificultades cuando las presiones sociales y económicas globales crean el tipo de situaciones que históricamente han llevado a las naciones a la disidencia o incluso a la guerra”.

Si bien una revisión del Protocolo Medioambiental para permitir la regulación de recursos mineros antes de 2048 es posible, es extremadamente improbable que ocurra, teniendo en consideración que requeriría un consentimiento unánime entre todas las partes. Sin embargo, esto no significa que no exista una creciente presión por los recursos en general, como muestra la pesca comercial en el océano Austral. Un ejemplo de esto fue durante la negociación por el Área Marina Protegida del Mar de Ross en 2016, la cual fue

4 La revisión del Protocolo sobre la Protección del Medio Ambiente del Tratado Antártico (1991) antes de 2048 requeriría el consentimiento unánime de todas las Partes Contratantes. Asimismo, la revisión posterior de esta fecha requeriría la adopción e implementación de tres cuartas partes de las Partes Contratantes, incluidos todos los Estados que eran Partes Contratantes en 1991.

aprobada por la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR), pero solo después de concesiones significativas, en las cuales Rusia y China solo se encontraban dispuestas a aprobar si sus términos fueran revisables después de 35 años (Strategic comments, 2019). Otro ejemplo más reciente ha sido el reaccionar internacional ante la noticia de yacimientos de petróleo por investigadores rusos en la zona contestada por Argentina, Reino Unido y nuestro país, llevando nuevamente al frente de la palestra las reivindicaciones territoriales de la zona.

Antecedentes chilenos antárticos

A principios del siglo XVI, España se anticipó a las futuras disposiciones geográficas de los sectores polares determinando que “todas aquellas tierras aún no descubiertas hasta el Polo Sur” constituirían de una prolongación natural de sus territorios coloniales sudamericanos, es decir, de la prolongación del Reino de Chile (Orrego, 1947). De esta manera Bombin (2009) destaca que si bien los derechos soberanos de Chile sobre la Antártica yacen sobre fundamentos históricos como el Tratado de Tordesillas en 1494, sería mucho después en el siglo XX cuando Chile comenzaría a manifestar abiertamente su interés para que esas tierras sean declaradas como una parte de su soberanía.

Es durante este siglo, que bajo el Gobierno de Chile se darían los primeros pasos hacia la conformación de una Política Antártica con la creación de la Comisión Chilena Antártica, destinada a hacer actos de reconocimiento e investigación científica, además de realizar actos de soberanía no contestada que se concretarían finalmente en 1940, luego de la postergación de la primera expedición en 1906 debido al terremoto de Valparaíso (Libro de la Defensa, 2017). A su vez, durante este mismo periodo se otorgarían concesiones comerciales pesqueras e intercambios diplomáticos para la exploración del territorio junto a Argentina, invitándola a delimitar en conjunto los bordes antárticos (Bombin, 2009).

En 1940, el presidente Pedro Aguirre Cerda establece por decreto los límites territoriales antárticos de la nación, impulsando las nuevas expediciones que asentaron la primera base Antártica de Chile (Orrego, 1947). Esto bajo el decreto supremo N°1747 de 1940 el cual estableció que:

“La Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico está constituido por todas las tierras, islas, islotes, arrecifes glaciares (pack-ice), y demás, conocidos y por conocerse, y el mar territorial respectivo, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53° y 90° longitud Oeste de Greenwich” (Política de Defensa Nacional de Chile, 2020).

El término de la Segunda Guerra Mundial, permitió al nuevo gobierno del presidente Gabriel González Videla consolidar la efectividad de la presencia chilena en la Antártica mediante el establecimiento y renovación de buques de la Armada de Chile (INACH, 2010). Mientras que Chile fundamentaba su liderazgo antártico, el escenario internacional solo recientemente comenzaba a recuperarse de las repercusiones de la Segunda Guerra Mundial, creando una serie de instrumentos institucionales (Organización de Naciones Unidas, Organización de los Estados Americanos, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, entre otros) sin precedentes en la historia, así como en su impacto y escala mundial, para prevenir que las repercusiones de una eventual guerra pudiera ser evitada en un mundo interconectado por los pilares del multilate-

ralismo, afectando estas mismas a la posterior conformación del sistema antártico (García, 2024). Sin embargo, este período de auspicio y cooperación es rápidamente tensionado con la entrada de la Guerra Fría y la confrontación político-ideológica de los bloques soviéticos y occidentales.

En 1950, en medio de este ambiente de tensión internacional, la Antártica se comienza a ver como otro espacio de disputa, y en donde una variedad de espacios geopolíticos comienzan a abrirse a la idea de una competencia por su primacía; en este sentido, la espacialidad de la antártica y la partición del continente comienza a ser un debate en donde las naciones reclamantes: Chile, Argentina, Australia, Reino Unido, Francia, Nueva Zelanda y Noruega, resaltan sus derechos sobre partes de la Antártica, mientras que las potencias en confrontación, Estados Unidos y la Unión Soviética, deciden negar de estas (Collins, et al., 2004).

En 1956, la India propone por primera vez la internacionalización del continente blanco, buscando inscribir el tema en la 11ª Asamblea General de Naciones Unidas; y es un año más tarde, en el escenario previo a la creación del Tratado Antártico, que el Consejo Internacional de Uniones Científicas organizaría el Año Geofísico Internacional (1957-1958), en que se escogió a los temas antárticos entre aquellos a ser comprendidos en esta iniciativa científica. En definitiva, la investigación científica se establecería como uno de los pilares más fundamentales del nuevo régimen (Santibáñez, 2021). En consecuencia, en 1959, los 12 países participantes en tareas de investigación antártica durante el Año Geofísico Internacional se reúnen en Washington para dar forma a lo que hoy conocemos como el Tratado Antártico (Santibáñez, 2021). Y si bien el tema del medio ambiente no fue integrado inmediatamente, solo bastó una serie de convenciones y reuniones para que el Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del Medio Ambiente fuera finalmente celebrado en 1991 (Santibáñez, 2021). De manera tangencial, la llegada del Tratado Antártico puso en pausa la disputa entre Chile, Argentina y Reino Unido, haciendo que la Antártica sudamericana permaneciera bajo las mismas reglas de 1959, con Chile y Argentina manteniendo sus reclamos de soberanía antártica (Santibáñez, 2021).

La iniciativa del año Geofísico no solo repercutiría en la creación del Tratado Antártico, sino que a su vez impulsaría a Chile a crear el Instituto Antártico Chileno en 1964, lo que se sumaría a los hitos de 1961, en donde por medio del Decreto Supremo n°3773 se incorporaría el territorio Chileno Antártico a la provincia de Magallanes, y más tarde en 1975 mediante el Decreto de Ley N°1230, la Antártica Chilena formaría parte de la XII región, considerando la provincia antártica chilena con su capital en Puerto Williams (Bombin, 2009). Todos estos hitos reflejan una etapa de madurez en la política Antártica al reconocer su importancia a nivel nacional tanto como científico, y los efectos que el continente blanco ejerce sobre la humanidad (INACH, sf).

En este marco, la Política Antártica Nacional se caracteriza por mantener una presencia a partir de diversas bases dentro del territorio, contemplando la realización de actividades de investigación científica, logística y de búsqueda y salvamiento en el territorio que son apoyadas mediante el accionar de las tres ramas de las Fuerzas Armadas (la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea) y el Instituto Chileno Antártico (Política de Defensa Nacional de Chile, 2020). Esto al mismo tiempo que se protegen los derechos soberanos de Chile sobre el territorio antártico, considerando su posición en el Tratado Antártico, y consolidando a

nuestro país como una plataforma a Magallanes y el territorio antártico nacional (Política de Defensa Nacional de Chile, 2020).

En general, la planificación nacional antártica ha tenido una serie de aprendizajes durante su conformación desde sus inicios en el siglo XX, con la Política Antártica de 1983 la cual emerge de las discusiones respecto a la explotación mineral y su beneficio potencial a las necesidades del país (MINREL, 1983), hasta la política antártica del año 2000, que adecua el Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del Medio Ambiente según el esquema consagrado en la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) (MINREL, 2000). Asimismo, en 2015 el Plan Estratégico Antártico para 2035, estableció 103 iniciativas relacionadas con la presencia de Chile en la Antártica, la ciencia antártica, Chile en el Sistema del Tratado Antártico, y la conexión regional y nacional con la Antártica; esto con el objetivo de avanzar en el establecimiento de una visión unitaria y consensuada del quehacer antártico nacional (Política Antártica Nacional, 2021).

En 2017, se realiza la primera actualización de la Política Antártica desde el año 2000, contemplando la adaptación del continente blanco a los desafíos del siglo XXI y la apertura de espacios tanto públicos como privados para su conservación (Política Antártica Nacional, 2021). Y es en 2021, que la nueva Política Antártica se fundamenta dentro del marco de la ley 21.255 la cual establece “El Estatuto Chileno Antártico” como un marco jurídico y normativo para el fortalecimiento y la promoción de la Antártica Chilena como un polo del desarrollo científico, tecnológico y turístico, reforzando a su vez su conectividad como un centro logístico y la puerta de entrada al continente blanco (Fernández, 2023). Hoy, la Política Antártica vigente es la del año 2024, la cual profundiza el rol de la ciencia antártica como un instrumento de la política exterior de Chile e introduce nuevas perspectivas para enfrentar los desafíos internacionales emergentes (MINREL, s.f.).

En la actualidad, proyectos como la construcción del Centro Antártico Internacional (CAI) en Punta Arenas ven como un objetivo primordial el posicionamiento de Chile ante el mundo como un país antártico, un moderno *hub* que permitirá la creación de nuevos vínculos científicos, sociales y culturales tanto a nivel local, como nacional e internacional (INACH, 2024). Sumado a iniciativas de infraestructura, como el mejoramiento de la Bahía Filde, la modernización del Aeródromo Teniente Rodolfo Marsh y la creación de la nueva base conjunta científica Teniente Luis Carvajal, dan los primeros pasos para apoyar futuras construcciones en paralelo al continente blanco, que facilitan las capacidades operativas y logísticas como puertas de entrada al continente blanco, reforzando así la navegación comercial y científica hacia el continente (Cassasa, 2024). En esta misma línea, demostrando la importancia de la presencia de las fuerzas armadas para este desarrollo *“quienes actúan promocionando la investigación científica con, y en conjunto a estas, para fortalecer nuestra posición como soberanos antárticos”* (Cassasa, 2024).

La diplomacia multivectorial como un instrumento del sector de defensa en los asuntos antárticos

La conducción política también es parte del arsenal militar. En este sentido, la conducción estratégica de la defensa (que asume el empleo correcto y eficiente de las Fuerzas Armadas y otras áreas indispensables para la seguridad) se enfoca tanto en las capacidades de disuasión como la obtención de objetivos políticos frente a una crisis o conflicto internacional (Política de Defensa Nacional de Chile, 2020). Dentro de este marco, la defensa

supone la posibilidad de conflicto, siendo una “acción que una nación opone al empleo de la fuerza, o a la amenaza de emplearla, que otra nación dirige contra sus intereses esenciales” (Libro de la Defensa, 1997).

En este respecto, pese a que Chile se encuentra alejado del foco de los conflictos internacionales, la naturaleza de la globalización hace que nos sea imposible librarnos de sus consecuencias y/o repercusiones, haciendo esencial la garantía de nuestra seguridad por medio de una acción colectiva que se base en un enfoque preventivo (Política de Defensa Nacional de Chile, 2020). En este punto, la conducción política nos hace poner una especial atención hacia nuestros instrumentos de poder nacional, y en especial, a modelos contruidos hacia la defensa de recursos de poderes intermedios.

Multivectorialismo

En esencia, la diplomacia multivectorial o el también llamado multivectorialismo es una forma de política exterior usada por Estados con moderada influencia regional (poderes intermedios) y reconocimiento internacional para negociar y navegar sus relaciones con Estados con más poder en el sistema internacional (Vanderhill, et al., 2020). Sin convertirse en Estados subordinados, el multivectorialismo se aplica al adherirse a un conjunto diverso de naciones, compartiendo un compromiso por el diálogo y respeto al derecho internacional, sin ser supeditados a Estados con mayor influencia (Satubaldina, 2024). Originalmente, el multivectorialismo nace de una política exterior formada y popularizada por el expresidente Nursultan Nazarbayev en Kazajstán, quien opta por tomar una visión estratégica para mantener un *balance de poder*⁵ entre las relaciones regionales (en especial de Rusia por su vínculo histórico y de China, sin comprometer su relación con Occidente) ante las crisis económicas que afectaron al país durante los años 90, sumado a la incertidumbre que conllevó su independencia (Gaur, 2024). Bajo esta estrategia, la seguridad toma un rol central en su desarrollo y formación como un Estado soberano, en la cual esta debía ser garantizada mediante asociaciones estratégicas con sus vecinos más relevantes, además del fomento a la cooperación en diversas áreas con otros Estados euroasiáticos (Yuneman, 2023).

Hoy esta estrategia ha evolucionado desde un mundo bipolar a multipolar, adaptándose a los cambios geopolíticos de la modernidad. Sin embargo, las lecciones de Kazajstán aún presentan un potencial modelo para Estados de influencia intermedia como Chile, quien comparte similitudes con este lejano país euroasiático; siendo ambos países ricos en recursos naturales, quienes se destacan regionalmente por ser participantes activos de la comunidad internacional en los ámbitos de liderazgo político y económico (Carrasco, 2023); y quienes bajo la diplomacia multivectorial, mitigarían sus dilemas de seguridad al navegar en una relación asimétrica con diversos centros de poder, sin sacrificarse en el proceso (Satubaldina, 2024). En este sentido, el multivectorialismo es una política de consenso, estrategia y disuasión que nos ayuda a comprender el estado de fragilidad de un Estado rico en recursos naturales y la necesidad por un enfoque pragmático sobre la realidad geopolítica y nuestra posición en el sistema internacional, sin comprometer nuestra soberanía o

5 En un contexto neorrealista, el balance de poder hace referencia a la teoría del politólogo Kenneth Waltz, quien plantea al sistema internacional como un espacio anárquico en el que Estados aseguran su seguridad mediante el establecimiento de alianzas. Este sistema, genera una condición de seguridad en el cual los Estados tienen la posibilidad de incrementar su poder nacional mediante alianzas estratégicas, previniendo ataques y/o dominación de un Estado potencia.

nuestra integridad territorial. A continuación se establecerán las alianzas estratégicas más relevantes según la teoría multivectorial, englobando la región sudamericana y potencias internacionales.

Alianza estratégica sudamericana

La teoría del multivectorialismo está diseñada para salvaguardar su posición negociadora y evitar que un solo país ejerza una influencia excesiva sobre sus recursos (Gaur, 2024). En este sentido, Chile es un actor imprescindible en el territorio antártico, sirviendo como un puente de entrada al continente austral (controlando el estrecho de Magallanes, y conectando el océano Pacífico con el Atlántico, además de unir los territorios más australes de Sudamérica por medio del cabo de Hornos); sin embargo, la pregunta existencial se enmarca dentro de las fuerzas geopolíticas que paulatinamente van afectando a la antártica, ¿quiénes son nuestros socios naturales? ¿Cuáles son los socios que develan un rédito político, al mismo tiempo que se alinean con nuestro interés nacional? (Ferrada, 2021).

La respuesta yace en Sudamérica, en el segundo país más poblado de la región y uno de los actores centrales en el Tratado Antártico junto a Chile. Sobre este punto, una alianza estratégica con Argentina toma una especial relevancia hacia la defensa de nuestros intereses antárticos, comenzando por la necesidad de crear un frente unificado para negociar ante potencias internacionales. En este sentido, Ortega (2024) recalca lo siguiente:

“...para las superpotencias los tratados no significan límites cuando priorizan sus objetivos; el avance científico y tecnológico ha generado descubrimientos de recursos naturales y el desarrollo de capacidades técnicas en su explotación, que no existían hace sesenta años; los esfuerzos de preservación en la Antártica, pese al Tratado, no han sido suficientes. Por todo ello, Chile, por sí mismo, representa un exiguo poder nacional y solo las alianzas estratégicas podrían influir en su destino antártico”.

Esto, teniendo como antecedente, el Tratado Complementario de Demarcación de Límites entre 1906 y 1908; una de las primeras instancias de negociación política en el continente blanco, dada en esencia por la necesidad tanto de Chile como Argentina para regular su presencia en el continente, y al mismo tiempo, de contrarrestar las pretensiones británicas en el territorio, las cuales prácticamente abarcaban por completo el área argentina (Santibáñez, 2021). Sin embargo, pese a los avances en las conversaciones, la falta de interés para delimitar los territorios chileno y argentino en la Antártica, fue lo que llevó a Reino Unido a promulgar finalmente su carta patente de 1908, una pretensión jurisdiccional sobre la soberanía en el territorio antártico superpuesta a las contestaciones realizadas por Chile y Argentina (Rodríguez, 1994). En este sentido, el privilegio de ambos países como originarios soberanos antárticos, se hace relevante ahora más que nunca para robustecer nuestra relación en una lógica de “una alianza antártica sudamericana”; una posición defendida por ambas partes, incluso antes de la firma del Tratado Antártico, y en particular durante los años 40, en donde en una posición asimétrica de ambos países frente a la potencia marítima colonial inglesa, se hacía evidente ante la desestimación de las demandas de Chile y Argentina ante la Corte Internacional de Justicia por el desmantelamiento de sus bases antárticas en la isla Decepción por parte de Reino Unido (Santibáñez, 2021).

En este sentido, las medidas de confianza mutua (MCM) se muestran como el puntapié inicial para seguir fortaleciendo nuestra relación bilateral a futuro, definidas bajo el Libro de Defensa Nacional (1997):

“Las denominadas Medidas de Confianza Mutua (MCM) hacen referencia, preferentemente, al ámbito militar y están destinadas a atenuar percepciones de amenaza mutua, así como a evitar situaciones que, por sorpresa o error, induzca a malentendidos o crisis. Sin embargo, en un sentido lato, las MCM pueden diseñarse para todos los campos de las relaciones entre los Estados y no exclusivamente para el de la defensa”.

Los antecedentes de las Medidas de Confianza Mutua de Chile con Argentina se dan en el ámbito del Tratado de Paz y Amistad de 1984, el cual da inicio a una colaboración militar de intercambio de información sobre unidades navales y de realización de ejercicios conjuntos en la zona del Canal del Beagle, propiciando una comunicación abierta entre sus Fuerzas Aéreas en las zonas de Río Gallegos y Punta Arenas (Caro, 2018). Uno de los ejemplos de esta colaboración, han sido los acuerdos entre ambos países para realizar patrullajes en conjunto de la zona antártica en los meridianos 10°O y 131°O situados al paralelo 60°S, con la finalidad de *“salvaguardar la vida humana y luchar contra la contaminación marina en el marco del Convenio internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos de 1979 y sobre la conservación del ecosistema de conformidad con el Tratado Antártico”* (Salazar, 2021).

En este punto, nuestra relación histórica, geográfica y geopolítica nos fuerzan a la búsqueda de una solución conjunta y el fortalecimiento en nuestras relaciones bilaterales bajo la confianza mutua, ya sea esta de tipo militar como político, frente a las pretensiones internacionales de potencias internacionales, evitando que se nos desplace de nuestros puestos de privilegio en el ámbito antártico (Ferrada, 2024).

Aliado estratégico: República Popular de China

En solo 40 años, la República Popular China ha logrado establecer una serie de relaciones bilaterales con miembros del Tratado Antártico, articulando con relativa rapidez una política exterior enfocada en el territorio Antártico por medio de sus agencias estatales (Salazar, 2021). En este sentido, el paulatino posicionamiento geoestratégico en la Antártica occidental por parte de China, y en especial, el estrecho vínculo de sus instalaciones en el territorio reclamado por Chile ha planteado una serie de inquietudes, particularmente respecto a la extracción de recursos y la no-militarización de la zona antártica (esta última relacionada a la expansión de la red de satélites chinos BeiDuo, los cuales con una función doble podrían ser utilizados para recopilación de inteligencia militar), sobre las posibilidades de que estos hechos puedan deteriorar las relaciones antárticas y el sistema de tratados en su conjunto (Runde y Ziemer, 2023).

Los antecedentes bilaterales entre Chile y la República Popular China se remontan desde los años 70, en donde Chile se convierte en el primer país sudamericano en establecer relaciones diplomáticas con el país asiático (Bórquez, 2019). Desde este punto en adelante, Chile se logra transformar en un importante socio en el ámbito antártico, siendo que unos años más tarde en 1985, que China establecería su primera base antártica en el territorio reclamado por Chile, la base llamada *“Great Wall”* (Salazar, 2021). En este sen-

tido, el Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Asuntos Antárticos entre el Instituto para la Investigación Polar de China y el Instituto Antártico Chileno (INACH), firmado en el 2010 toma especial relevancia al complementarse con el Memorándum de Entendimiento sobre Materia de Cooperación Antártica entre el periodo de 2018 y 2022, que además de apoyar el desarrollo científico, expediciones y campañas en terreno, se abre a la organización de todo tipo de instancias de intercambio bilateral (Artaza, 2021). En este sentido, el constante progreso de las vinculaciones entre ambos países, como el ascenso de la relación bilateral a una asociación estratégica integral en 2016, demuestra cómo los vínculos entre ambas naciones se han diversificado desde sus inicios, incorporando nuevos campos de cooperación integral, que sin embargo no deberían darse por sentado (Bórquez, 2019).

La protección del Tratado Antártico y de nuestros intereses geoestratégicos requiere de un enfoque preventivo y estratégico, que insta a obtener una retroalimentación constante en diversas materias y acuerdos, permitiéndonos recopilar información valiosa sobre las actividades chinas relacionadas con la Antártida y, al mismo tiempo, fortalecer los lazos económicos (Sarro, 2020). En esta línea, Sarro (2020) evidencia la importancia de convertir a Punta Arenas en un Centro Logístico Continental como un efectivo disuasor ante acciones en contra de sus intereses, asimismo recalcando la importancia de tener el respaldo de una potencia nuclear en una eventual *ultima ratio*, en donde la ausencia de una autoridad global nos haría vulnerables ante otros actores internacionales.

En este sentido, privilegiar un *balance de poder* en el sentido multivectorial, significa seguir cultivando una alianza con China, en especial en lo que se refiere al cambio estructural, cultural y geopolítico que estaría teniendo el orden internacional, marcada por una declinación del poder de Estados Unidos como potencia hegemónica y el ascenso de poderes intermedios como la alianza BRICS+ de la que es parte (Estenssoro, 2024). Esta última, posee una estrategia de inserción hacia el territorio antártico desde el año 2015, con la Declaración de Moscú, que enmarca “*la cooperación en materia de ciencia y tecnología oceánica y polar*” (BRICS STI, 2015), contemplando la realización de expediciones científicas conjuntas en la zona durante noviembre de 2024 y enero de 2025 (BRICS Russia, 2024).

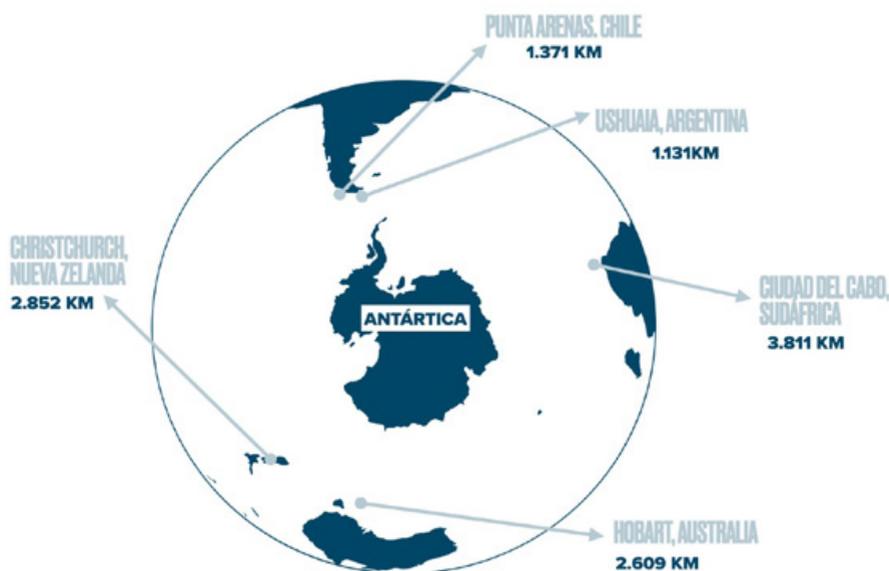
Otro vector: cooperación con puentes-antárticos

La Antártica que tiene un perímetro de 23.680 kilómetros, constituyendo la puerta de acceso directo hacia el continente Antártico, en especial en Base O’Higgins, en donde se alcanza su máxima penetración terrestre en sentido ecuatorial, hasta aproximadamente 63° de latitud, presentando condiciones aptas de acceso permanente durante todo el año (Urbina, 2009). Esta particularidad, derivada de su posición geográfica (tanto continental-sudamericano como antártico) hace que Chile manifieste su interés por la preservación y seguridad del medioambiente en el océano austral y el territorio antártico, además de ofrecer y facilitar a la comunidad internacional, las operaciones y actividades hacia la Antártica (Urbina, 2009).

En este sentido, el Estatuto Chileno Antártico (2021) evidencia la problemática eventualidad de que Chile pierda su ventaja estratégica como la puerta de entrada a la Antártica, comenzando por la falta de infraestructuras portuarias y aeroportuarias (esencialmente en la Región de Magallanes), las cuales generarían, eventualmente, una reducción de calidad en servicios y realización de actividades antárticas, y una migración hacia otros programas

antárticos o puentes antárticos (Fernández, 2023). Según señala Ortega (2024) la institucionalidad ha intentado impulsar un crecimiento de esta zona, pero la falta de recursos ha impedido parcialmente estos avances. En este sentido, en aras de mantener una soberanía efectiva, la conexión regional y nacional con la Antártica debe complementarse con una cooperación hacia los “*antarctic-gateways cities*” (ver: figura 2).

Figura 2:



Ubicación de los Gateways Antárticos. En la imagen se demuestran los 5 gateways antárticos reconocidos internacionalmente y sus distancias hacia el territorio antártico en kilómetros [Elaboración propia].

Actualmente, solo existen 5 ciudades reconocidas por la comunidad antártica como puertas de acceso al territorio antártico: Punta Arenas (Chile), Ushuaia (Argentina), Hobart (Australia), Christchurch (Nueva Zelanda) y Ciudad del Cabo (Sudáfrica). Gracias a su privilegiada ubicación geográfica e historia, cada uno de estos “puentes” llevan a cabo los mayores flujos de actividad hacia el territorio antártico, siendo las ciudades más conectadas con la Antártida en el mundo; quienes se han convertido en verdaderos *hub* científicos encabezando una cooperación continua en vista de la investigación antártica, y sustentando la mayoría de las interacciones del mundo con la Antártida y el océano Austral (Salazar, et al., 2023). En esta misma línea, cada una de estas ciudades poseen ventajas comparativas respecto de las otras, siendo en general su deseo principal el constituirse como las principales ciudades-puerta hacia el territorio antártico (Ovalle, 2021).

Si bien, anteriormente ya se ha hecho la mención de la importancia de Argentina (otra ciudad-puerta a la Antártica) como un aliado estratégico bajo la teoría multivectorial, se hace necesario la incorporación de otros niveles de cooperación. En este sentido, el posicionamiento de Chile como una puerta antártica requiere de un aprendizaje y de una colaboración constante con otros programas antárticos, en especial de las ciudades *gateway*, quienes comparten según su posición geográfica, intereses permanentes en mate-

ria antártica en diversos aspectos como ambientales, económicos, políticos y de seguridad (Bombin, 2009).

- Australia

Australia un país antártico desde su reclamación territorial en 1933, que contempla aproximadamente 40% de la masa continental, siendo esta la más grande de todo el continente antártico, contando con 4 bases en su territorio (Casey, Davis, Isla Macquarie y Mawson) las cuales operan durante todo el año (AthenaLab, 2020). La División Antártica Australiana (AAD) responsable de dar el enfoque de australiano hacia el territorio Antártico, promulgó en 2016 la *“Estrategia Antártica Australiana y Plan de Acción de 20 Años”*, un plan centrado esencialmente en el medio ambiente, el comercio y la seguridad en la Antártica; asimismo, destinó 38 millones de dólares australianos para ampliar la pista del Aeropuerto Internacional de Hobart con el fin de *“estimular la participación internacional, el crecimiento del sector antártico de Tasmania y el apoyo al Programa Antártico Australiano”*, contemplando dentro de sus planes las capacidades militares de aviones C-17 y la construcción de rompehielos (AthenaLab, 2020).

- Nueva Zelanda

Las reclamaciones antárticas de este país se realizaron en el territorio de Ross en 1923, estableciendo una única base de operaciones (Scott) en el territorio con la capacidad de operar durante todo el año (AthenaLab, 2020). La Plataforma de Ciencia Antártica es el programa de investigación de 49 millones de dólares financiado por el Ministerio de Negocios, Innovación y Empleo de Nueva Zelanda que vela por la investigación en el territorio antártico durante un periodo de 7 años a partir de 2018, enfocándose en la comprensión científica, salvaguardar los beneficios estratégicos de Nueva Zelanda en el territorio antártico y optimizar el valor y el impacto de la antártica (Antarctic Research Center, sf). De esta manera, su compromiso antártico de 2019 coloca un énfasis en la protección del medio ambiente conforme al Tratado Antártico (esencialmente sobre la pesca en el mar de Ross), su capacidad de realizar investigación científica y garantizar una zona libre de armas nucleares (AthenaLab, 2020).

- Sudáfrica

Miembro del BRICS junto a Brasil, Rusia, India y China. No posee reclamaciones territoriales sobre el territorio antártico. Su primera expedición antártica se realizó en 1959, estableciendo su primera base SANAE I (por sus siglas: South African National Antarctic Expedition), sumando en total 4 bases en el territorio: SANAE I, SANAE II, SANAE III y SANAE IV, siendo esta última construida en 1997 (NDB, sf). Entre 2004 y 2005, la financiación del país a la investigación Antártica tuvo un aumento de un 30%, lo que supuso un aumento en las oportunidades de investigación, incorporando a expertos de las áreas sociales, humanidades, derecho, ingeniería, y otros, quienes pudiesen participar activamente en el SANAP (Sanap, sf). A través de SANAP, el departamento de Silvicultura, Pesca y Medio Ambiente (DFFE) ha mantenido la presencia de investigación de Sudáfrica en la Antártida y las Islas Príncipe Edward, estudiando los efectos del cambio climático y la in-

formación meteorológica asociada con los fenómenos climatológicos extremos. En este sentido, el SANAP reconoce la importancia de salvaguardar el medio ambiente Antártico y el océano Austral, tomando nota de la presencia de recursos naturales (tanto renovables como no renovables) y del creciente interés en su posible utilización (tanto consultiva como no consultiva) (Sanap, sf).

En la actualidad, ninguno de los países “puente” mencionados en esta lista cuenta con una agenda bilateral con Chile respecto a la investigación, desarrollo y/o cooperación antárticas (a excepción de Argentina y China). Este es un síntoma que llama a la necesidad de vectorizar nuestras relaciones con otros puentes antárticos y fortalecer estas conexiones dentro de un sentido de protección del continente, sostenibilidad de estos puentes, y a su vez, de defensa de los fundamentos del Sistema Antártico (Leane, 2020). Dentro de las perspectivas en torno al continente blanco, Frame (2020) menciona el efecto del cambio climático como un activo potencial de cambio en el posicionamiento y las relaciones entre Estados respecto de la gobernanza antártica. De esta manera, es posible que los fenómenos como el progresivo deshielo dificulten el acceso a la Antártica, necesitando de un sistema más cooperativo entre los países que conforman los gateways antárticos. En esta misma línea, un eventual cambio de paradigma ante presiones geopolíticas y climatológicas, podrían hacer obsoletos los programas antárticos que ante condiciones antropocéntricas⁶, perderían su financiamiento gubernamental, abriendo las puertas hacia la entrada a una proliferación sin control de actores privados y no estatales con divergentes dinámicas políticas (Frame, et al., 2022). En este sentido, se hace necesario establecer una conexión con los gateways antárticos, haciendo seguimiento de sus prioridades y enfocando una revitalización de la agenda bilateral sobre asuntos antárticos con cada uno de estos países puente. De esta manera, se sienta un marco de cooperación mutua y de aprendizaje, que se sobrepone a los conflictos por intereses nacionales, y los posiciona como representantes de las dinámicas antárticas y los puentes de entrada al territorio.

Conclusiones

Parte de la inestabilidad del Sistema Antártico se origina en la conciencia de que más temprano que tarde los efectos del cambio climático impactarán en las condiciones antropocéntricas, haciendo inevitable la explotación de recursos antárticos y la competencia geoestratégica. En este sentido, Chile como un actor de poder intermedio en el escenario internacional no posee las capacidades para librar una competencia geoestratégica por sí mismo, haciendo necesaria la implementación de alternativas distintas al uso del arsenal militar, proponiendo en cambio estrategias de disuasión conducidas por un actuar multivectorial.

De esta manera, bajo una lógica multivectorial, establecer alianzas estratégicas con poderes emergentes como la República Popular China, nos permiten generar beneficios mutuos que fortalecen nuestra presencia antártica con proyectos de desarrollo e infraestructura, esto al mismo tiempo que se generan vínculos con la investigación científica de sus programas antárticos. Asimismo, el hacerse de un socio estratégico en Sudamérica

6 La condición antropocéntrica hace referencia a condiciones que hacen priorizar los intereses de seres humanos por sobre todo lo existente, sean estos animales, fauna, ecosistemas u otros. Esto puede conducir a prácticas que prioricen la supervivencia humana sobre la sostenibilidad medioambiental, colocando un enfoque en los recursos y la salud por sobre la sostenibilidad planetaria.

como Argentina armoniza nuestras relaciones bilaterales, buscando en conjunto un acuerdo mutuamente beneficiosos como en los orígenes de nuestras delimitaciones antárticas en una visión compartida de una “antártica sudamericana”. En esta misma línea, vectorizar nuestras relaciones con otros puertos antárticos como Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica, representantes de las dinámicas antárticas al igual que Chile, sientan las bases para una cooperación mutua y a futuro sobreponerse a la competencia geoestratégica y el conflicto, permitiéndonos maniobrar dentro de un balance de poder, en donde el aprendizaje de estos países antárticos y sus programas de investigación, nos posicionen en una posición más adaptable a los cambios venideros. En este sentido, es importante que Chile fortalezca su posición como soberano antártico, tomando un rol más activo respecto de las protecciones medioambientales para la reducción en las condiciones antropocéntricas gestadas por el cambio climático. Esto, al mismo tiempo que nos conviertan en referentes antárticos, haciendo de nuestros puertos *hub* científicos, logísticos y de gran calidad, que junto a la presencia de las fuerzas armadas chilenas mantengan nuestra posición como la llave del continente antártico.

Asimismo, su rol de liderazgo se hace necesario para generar un diálogo-antártico, en donde el multivectorialismo pueda implementarse como una disuasión efectiva a la competencia geopolítica que ya están insertas en el continente. Recordándonos que lo que sucede en la Antártica no queda solo en la Antártica, haciendo necesario tomar atención a los cambios geopolíticos, sociales y climatológicos que se están gastando y las repercusiones que estos eventos tendrán hacia nuestros intereses nacionales y nuestra proyección internacional como la llave de entrada al continente blanco.

Referencias

- Abdel-Motaal, D. (2016). *Antarctica: The Battle for the Seventh Continent*. Praeger Press.
- Antarctic Research Centre (s.f.). *Antarctic Science Platform*. Victoria University of Wellington. Disponible en: <https://www.wgtn.ac.nz/antarctic/research/research-prog/antarctic-science-platform>
- Artaza, M. (2021). China se hace presente en la Antártica. *U-Antártica*. Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Disponible en: <https://u-antartica.uchile.cl/china-se-hace-presente-en-la-antartica/>
- AthenaLab (2020). *Chile and the Southern Hemisphere: Antarctica in Transition?*. Henry Jackson Society.
- Bombin, J. (2009). La política Antártica Chilena. *Revista Marina* (Revismar), (5).
- Bórquez, A. (2019). Iniciativas Estratégicas No-Tradicionales en las relaciones chino-chilenas: ¿un caso de poder blando de China en América del Sur?. *Estudios internacionales*, 51(194), pp.95-110. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2019.55677>
- Brady, A. M. (2017). The Rise of a New Polar Power. In *China as a Polar Great Power* (pp.1–15). Cambridge University Press.
- BRICS Russia (2024). *BRICS countries chart course for joint research expeditions*. Disponible en: <https://brics-russia2024.ru/en/news/strany-briks-opredelili-kurs-razvitiya-sovmestnykh-issledovatel'skikh-ekspeditsiy/>
- BRICS STI (2015). *Moscow Declaration*.
- Buchanan, E. (2022). Antarctica in the gray zone. *Australian Journal of International Affairs*.
- Castillo, C. (2020). *La protección de la Biodiversidad Oceánica en la Antártica: El caso del área marina protegida en el mar de Ross y sus efectos en el marco del Sistema del Tratado Antártico*. Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile.
- Caro, I. (2018). Medidas de Confianza Mutua en Sudamérica. *FASOC* 9(2). Disponible en: https://gedes-unesp.org/wp-content/uploads/2018/06/m11_u8_09052014-17-10-40-5.pdf.
- Carrasco, F. (2023). Kazajstán y Chile: una cooperación de 30 años. *Revista Tarpán*. Disponible en: <https://tarpan.cl/articulos/kazajstan-y-chile-una-cooperacion-de-30-anos/>
- Cassasa, G. (2024). El rol del Instituto Chileno Antártico como Operador Antártico: *El desafío jurídico del sexto continente: Regulaciones para operar en la Antártica* [Ponencia presentada en las VI Jornadas Chilenas de Derecho Antártico].
- Collins, C. & Stevens, Q. (2004) Modern Colonialism in Antarctica: the coldest battle of the Cold War. In Lehman, Gunter and Nichols, David, Eds. *Proceedings 7th Austral Asian Urban History/Planning History Conference* (pp.72-95). Deakin University.

- Curtin, R., Hayes, M., Jakob, A., McClatchy, H., Schleich, N. (2004). *Resources in Antarctica: With the World's dwindling natural resources, is there a chance for exploitation in Antarctica?*. Syndicate Report: Antarctic Resources.
- Estenssoro, F. (2024). La Antártica en el interregno hegemónico global. *La compleja proyección geopolítica de la región más austral del planeta*. La Ruta Austral-Antártica del Ejército de Chile, pp.215-233.
- Frame, Bob; Yermakova, Yelena; Famm, Patrick; Nicklin, Germana; DePaula Gabriel; Badhe, Renuka; Tuñez, Francisco (2022). Antarctica Gateways and Gatekeepers: Polar scenarios in a polarizing Anthropocene. *The Anthropocene review* 9(3),pp.392–402.
- Fernández, S. (2023). Chile y su estrategia para consolidarse como potencia antártica. *Revista Marina*. Disponible en: <https://revistamarina.cl/es/articulo/chile-y-su-estrategia-para-consolidarse-como-potencia-antartica>
- Ferrada, L. V. (2018). Five factors that will decide the future of Antarctica, *The Polar Journal*, 8(1), pp.84-109.
- Ferrada, L. V. (2021). Estrategia Chilena Antártica 2050: Una propuesta de trabajo.
- Ferrada, L. V. (2024, 3 de Octubre). Chile y Argentina en el Reto Antártico: Aliados o derrotados. *Biobío Chile*. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/columnas-bbcl/2024/10/03/chile-y-argentina-en-el-reto-antartico-aliados-o-derrotados.shtml>
- Forsyth, M. (2018). Why Alaska and the Arctic are Critical to the National Security of the United States. *Military Review*, pp.13-119.
- García, J. (2024). Las instituciones de la postguerra. *Milenio*. Disponible en: <https://www.milenio.com/opinion/javier-garcia-bejos/ekos/las-instituciones-de-la-posguerra>
- Gaur, P. (2024). Navigating Kazakhstan's 'Multi-Vector' Foreign Policy in an Evolving Geopolitical Landscape. Disponible en: https://www.icwa.in/show_content.php?lang=1&level=3&ls_id=11092&lid=7037
- INACH (2010). *Presencia Chilena en la Antártica*. Disponible en: <https://www.inach.cl/presencia-chilena-en-la-antartica/#:~:text=As%C3%AD%20el%206%20de%20febrero,el%20lugar%20durante%20un%20año>.
- INACH (2024). CAI: *La megabase antártica que ya crece en Magallanes*. Disponible en: <https://www.inach.cl/cai-la-megabase-antartica-que-ya-crece-en-magallanes/> INACH (s.f.). Historia. Disponible en: <https://www.inach.cl/sobre-inach/historia/>
- Lazen, C. (2019). Las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico: Desafíos del consenso ante los nuevos escenarios de negociación. *Revista Tribuna Internacional* 8(15).
- Leane, E. (2020). Custodians of Antarctica: How 5 gateway cities are embracing the icy continent. *The Conversation*. Disponible en: <https://theconversation.com/custodians-of-antarctica-how-5-gateway-cities-are-embracing-the-icy-continent-148006>

- Ley 21.255 (16 de Marzo 2021). Establece el Estatuto Chileno Antártico. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*.
- Libro de la Defensa Nacional (1997). Subsecretaría de Defensa, Gobierno de Chile.
- Libro de la Defensa Nacional (2017). Subsecretaría de Defensa, Gobierno de Chile.
- MINREL (1983). *Política Antártica Chilena*. Disponible en: https://www.minrel.gov.cl/minrel/site/docs/20210723/20210723131954/3g_texto_politica_antartica_nacional_de_1983.pdf
- MINREL (2000). *Política Antártica Chilena*. Disponible en: https://www.minrel.gov.cl/minrel/site/docs/20210723/20210723131954/3e_texto_de_politica_antartica_nacional_de_2000_c_foto_firma.pdf NDB (s.f.). SANAE, Antártica. Disponible en: <https://www.nmdb.eu/station/snae/>
- Orrego, E. (1948). *Terra Australis: Diario de la primera expedición Antártica Chilena*. Editorial Zig-Zag.
- Ortega, R. (2024). Desafíos geopolíticos y geoestratégicos de la Región Austral-Antártica (pp.187-213). En *La Ruta Austral-Antártica del Ejército de Chile*. Ejército de Chile.
- Ovalle, L. (2021). Punta Arenas como Gateway Antártico ¿Qué hace falta? *Revista Marina*. Disponible en: <https://revistamarina.cl/es/articulo/punta-arenas-como-gateway-antartico-que-hace-falta>
- Política Antártica Nacional (2021, 16 de marzo). 56° Consejo de la Política Antártica. Disponible en: https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20190906/20190906113642/3a_texto_politica_antartica_nacional_de_2021_aprobada_16_3_2021.pdf
- Política de Defensa Nacional de Chile (2020). Subsecretaría de Defensa, Gobierno de Chile.
- Rodríguez, A. (1994). Antecedentes de la reclamación Antártica Británica, las cartas patentes de 1908 y 1917. *Notas históricas y Geográficas 5-6*, pp.367-374. Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
- Runde, D. & Ziemer, H. (2023). Great Power Competition Comes from the South Pole. *Center for Strategic and International Studies*. Disponible en: <https://www.csis.org/analysis/great-power-competition-comes-south-pole>
- Salazar, J.F., James, P., Leane, E., Magee, L. (2021). Antarctic Cities: from Gateways to Custodial cities (Report). University of Tasmania. Disponible en: <https://hdl.handle.net/102.100.100/495235>
- Salazar, M. (2018). *Actores No Estatales en la Antártica. Una aproximación a las relaciones transnacionales y sus implicancias en Chile como actor*. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Salazar, M.(2021). *La República Popular de China en la Antártida y su acercamiento diplomático a Argentina y Chile* (pp.301-327). Universidad de la Defensa Nacional SANAP (s.f.). History. Disponible en: <https://www.sanap.ac.za/about>

- Santibáñez, R. (2021). *Antártica sudamericana: Chile y Argentina una meta en común (Primera mitad del siglo XX)*. Instituto de Estudios internacionales, Universidad de Chile.
- Sarro, F. (2020). Strategic Options in Antarctica: An Alternative View on Chile-China Rapprochement. *Estudios Globales. Global Strategy*. Disponible en: <https://global-strategy.org/strategic-options-in-antarctica-an-alternative-view-on-chile-china-rapprochement/>
- Satubaldina, A. (2024, 29 de febrero). Kazakhstan's Multivector Diplomacy, Central Asia's Growing Agency Under Spotlight. *Astana Times*. Disponible en: <https://astanatimes.com/2024/02/kazakhstans-multivector-diplomacy-central-asias-growing-agency-under-spotlight/>
- Satubaldina, A. (2024, 18 de enero). No alternative: Kazakhstan continues multi-vector foreign policy. *Astana Times*. Disponible en: <https://astanatimes.com/2024/01/no-alternative-kazakhstan-continues-multi-vector-foreign-policy/>
- Secretaría del Tratado Antártico (s.f.). *El protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medioambiente*. Disponible en: <https://www.ats.aq/s/protocol.html>
- Strategic Comments (2019). Governing Antarctica. *The international Institute for Strategic Studies*.
- Talay, P. & Zhang, X. (2022). Antarctic Mineral resources: Looking to the future of the Environmental Protocol. Polar Research Center. *Institute for Polar Science and Engineering, College of Construction Engineering, Jilin University*. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0012825222002264>
- Tratado Antártico (1959). *Tratado Antártico*. Disponible en: https://documents.ats.aq/key-docs/vol_1/vol1_2_AT_Antarctic_Treaty_s.pdf
- UNEP (2024). *Global Resources Outlook 2024*. Disponible en: <https://www.unep.org/resources/Global-Resource-Outlook-2024>
- Urbina, J. (2009). El Tratado Antártico, posición de Chile como país puente. *UNISCI Discussion Papers 21*, pp.138-147. Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72507/UNISCI%20DP%2021%20-%20URBINA.pdf>
- Vanderhill, R., Joireman, F. & Tulepbayeva, R. (2020). Between the bear and the dragon: multi vectorism in Kazakhstan as a model strategy for secondary powers. *International Affairs 96*(4), pp.975-993. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/ia/iiaa061>
- Weber, M. (2003). *The Convention of the Regulation of Antarctic Mineral Resource Activity (CRAMRA) and Antarctica, the Continent of Politics* (Report).
- Yuneman, R. (2023). Kazakhstan multivector foreign policy. *Russia in Global Affairs* (2), pp.141-162. Disponible en: <https://eng.globalaffairs.ru/articles/kazakhstan-multi-vector/>